



Ra Ximhai

ISSN: 1665-0441

raximhai@uaim.edu.mx

Universidad Autónoma Indígena de México
México

Korsbaek, Leif; Sámano-Rentería, Miguel Ángel
El indigenismo en México: antecedentes y actualidad
Ra Ximhai, vol. 3, núm. 1, enero-abril, 2007, pp. 195-224
Universidad Autónoma Indígena de México
El Fuerte, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=46130109>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto



EL INDIGENISMO EN MÉXICO: ANTECEDENTES Y ACTUALIDAD

INDIGENISM IN MEXICO: ANTECEDENTS AND THE PRESENT TIME

Leif **Korsbaek**¹ y Miguel Ángel **Sámano-Rentería**²

¹Profesor-Investigador de Postgrado de la Escuela Nacional de Antropología e Historia ENAH-INAH. Correo electrónico: lkorsbaek@yahoo.com.mx. ²Profesor-Investigador del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo. Correo electrónico: misamano@hotmail.com.

RESUMEN

El presente artículo versa sobre el indigenismo en México, como política de Estado, que se ha aplicado desde tiempos coloniales, pasando por el siglo XIX, del liberalismo mexicano, y durante el siglo XX con políticas integracionistas, asimilacionistas, paternalistas y asistencialistas, en los diferentes momentos del indigenismo nacional-revolucionario. Actualmente vivimos la etapa del neoindigenismo que retoma viejas prácticas indigenistas, como el asistencialismo y el paternalismo, llamándolo desarrollo de los pueblos indígenas. Concluimos que a pesar del “gobierno del cambio” poco ha cambiado la situación de los pueblos indígenas, en contraparte ha surgido un indigenismo propio de los actores sociales. Los pueblos indígenas, que hacen una serie de reclamos y demandas propias, como la autonomía, ante la globalización y el neoliberalismo.

Palabras clave: Indigenismo, Neoindigenismo y Desarrollo.

SUMMARY

The present article turns on the indigenism in Mexico, like policy of State, which has been applied since colonial times, going through century XIX, of Mexican liberalism, and during century XX with integrationists, assimilationists, paternalists and assistentials policies, at the different moments of the national-revolutionary indigenism. At the moment we lived the stage on the neo-indigenism that it retakes old indigenists practices, like the assistentialism and the paternalism, calling it development of the indigenous towns. We concluded that in spite of the "government of the change" little it has changed the situation of the indigenous towns, in spite has arisen an own indigenism from the social actors, the indigenous towns, that make a series of reclamations and own demands, like the autonomy, before the globalization and the neo-liberalism.

Key words: Indigenism, Neo-indigenism, Development

INTRODUCCIÓN

México es un país que cuenta con una larga e histórica trayectoria en materia de política indigenista, pero transformada desde el inicio del mes de julio del 2003 con la desaparición del Instituto Nacional Indigenista, que acumuló cincuenta y cinco años de tradición indigenista en México. Por este motivo sería justo perfilar la trayectoria histórica del indigenismo y del mencionado Instituto y plantear brevemente las perspectivas del indigenismo en México en la nueva situación del neoindigenismo, éste es el propósito del presente artículo.

Podemos partir de la siguiente definición de lo que es el indigenismo, de acuerdo a un antropólogo francés que es especialista en el tema: “el indigenismo en América Latina es, para empezar, una *corriente* de opinión favorable a los indios”³, que inmediatamente nos señala que el indigenismo es una posición que tienen los no indígenas ante los indios, y que la encontramos específicamente en América Latina.(Favre, 1998:7).

Se pueden distinguir tres grandes periodos del indigenismo en México: el periodo que podemos llamar el “preinstitucional” que va desde el descubrimiento y la conquista del Nuevo Mundo y la construcción de la Nueva España hasta la Revolución Mexicana, el indigenismo institucionalizado que empieza en el período posrevolucionario, para adquirir fuerza con el congreso en Pátzcuaro en 1940 y cuerpo con la creación del Instituto Indigenista Interamericano a nivel continental y del Instituto Nacional Indigenista en México (1948) a nivel nacional y finalmente, el periodo de la crisis del indigenismo institucionalizado que empieza en 1982, con la adopción formal y real del neoliberalismo como política oficial del Estado mexicano, llegando hasta hoy a lo que hemos llamado el neoindigenismo.

³ Una idea algo diferente es que el indigenismo refiere a “una teoría y una práctica de Estado, particularmente excluyente y opresiva, que se aplica en Latinoamérica casi sin excepción” (Díaz-Polanco y Sánchez, 2002: 50, nota 50). El “problema indígena” se ha vuelto un concepto clave en la discusión en México. Vale la pena señalar que el mismo Henri Favre en otro contexto ha negado la existencia de tal problema, colocando en su lugar un “problema mestizo” (Favre, 1973). El antropólogo alemán Ulrich Köhler ha introducido el concepto de “cambio cultural dirigido” (Köhler, 1975).

El problema indígena, es un problema que requiere de atención y solución que es supuestamente lo que el indigenismo trató y trata de resolver. Sus orígenes los encontramos en el capitalismo periférico, que “nace con la transición del feudalismo (principalmente, pero también del esclavismo y otros modos de producción precapitalistas) al capitalismo, alrededor de los siglos XIII-XIV, donde se produce, en el centro, el capitalismo periférico. El capitalismo es el primer modo de producción global y mundial, en dos sentidos: primero, es el primer modo de producción que logra cubrir todo el globo y, segundo, es el primero que puede absorber y exprimir a los demás modos de producción sin aniquilarlos. El inicio del capitalismo coincide con el descubrimiento del Nuevo Mundo por parte del Viejo mundo (y viceversa), y la primera etapa es la de un pillaje. El desarrollo del capitalismo mundial implica un paulatino desarrollo e integración del mercado capitalista internacional. El resultado del primer encuentro del Nuevo Mundo con el Viejo es la transferencia de valores de aquél a éste, por mil y un canales y métodos. Con el aumento de la integración en el mercado internacional capitalista la diferencia en riqueza se viene manifestando en la diferente composición orgánica del capital: *alta en el capitalismo central y baja en el periférico*. El resultado de estos dos hechos – que los dos capitalismo compiten en condiciones de igualdad en el mercado mundial, pero en condiciones de producción desiguales – significa que el capitalismo periférico se ve forzado a sobreexplotar la fuerza de trabajo, todo el tiempo se lleva a cabo la coexistencia de los dos capitalismo en condiciones de permanente transferencia de valor, *del periférico al central*. En el capitalismo central se exprime la plusvalía relativa, *en el periférico la plusvalía absoluta*. El capitalismo periférico no posee los recursos necesarios para cambiar las relaciones de producción, lo que hace que *la coexistencia entre los métodos precapitalistas de producción y el capitalismo se lleva a cabo mediante la subsunción formal de la fuerza de trabajo bajo el capital*” (Korsbaek, 1992:99-100).

En repetidas ocasiones se ha señalado que el indigenismo es un problema específicamente antropológico, y la antropología es la única disciplina especialmente diseñada para estudiar la heterogeneidad que se manifiesta como la alteridad⁴. Cuando podemos señalar que

⁴ Se piensa en latinoamérica que la antropología tiene que ver solamente con la problemática relacionada con la población indígena, cuando en verdad abarca a diferentes sectores de la sociedad.

también es un problema histórico, social y político y compete a otras ciencias sociales abordarlo.

Las características del capitalismo periférico tienen profundas implicaciones, por la sencilla razón de estas características y por las condiciones que impone su coexistencia con el capitalismo central que tiene otras muy diferentes. Las implicaciones se imponen en lo económico, donde coexisten elementos muy dispares del capitalismo y de modos de producción precapitalista. Éstas también se imponen en lo político, donde los partidos asumen las formas más variadas y coexisten con facciones políticas y cacicazgos exóticos y variados. Finalmente, se imponen también en lo cultural, o sea en lo ideológico, imposición que se manifiesta con claridad en la modificación del Artículo 4º Constitucional en 1991, en el cual se declaró que México es una nación pluricultural.

El indigenismo preinstitucional

Al principio, la convivencia de conquistadores y conquistados se manifestaba como un problema biológico, y como tal fue concebido. Sin embargo "la mezcla de indios, blancos y negros empezó durante la conquista, y si bien el material de la época de que disponemos es obra de hombres con conciencia muy aguda de la raza, sus esfuerzos por subdividir la población según líneas raciales van perdiendo sentido cada vez más después de las primeras generaciones"(Gerahrd, 1986:22-23).

La primera ocasión para que surgiera una discusión sistemática, particularmente en lo referente a México y América Latina, fue el descubrimiento del Nuevo Mundo por parte del Viejo Mundo europeo, conocido en la leyenda blanca y en la leyenda negra, principalmente entre escritores españoles, pero también de otras nacionalidades, tomando en cuenta el punto de partida y la motivación de los cronistas. Todo este conjunto de historiadores españoles representaron igual número de planteamientos indigenistas, correspondientes a diferentes ángulos y momentos de la conquista.

Podemos hablar de una conquista geográfica, cuyo representante será Cristóbal Colón; una conquista militar, cuyo narrador será Bernal Díaz del Castillo; una conquista política iniciada por Hernán Cortés; una conquista espiritual con un gran número de cronistas, en su mayoría frailes, entre ellos franciscanos, dominicos, agustinos y, un poco más tarde, jesuitas y una conquista administrativa, cuyo principal representante será Alonso de Zorita, tal vez junto con Fray Juan de Torquemada. El testimonio de esta discusión lo tenemos en una avalancha de crónicas del siglo XVI en adelante, en la investigación sistemática que se encuentra en las Relaciones Geográficas de Felipe II y, tal vez la suma de manifestación se encuentra en la discusión que se entabló en 1550 en Valladolid entre Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda.

A través de la Colonia la discusión continuaba sin receso, con la participación de legos y sabios, y se codificó en las Leyes de Burgos de 1512, las Leyes Nuevas de 1542 y, en general, en las Leyes de Indias, por vez primera publicadas sistemáticamente en 1681⁵, hasta la independencia en 1821, que no significaba, sin embargo, el fin de la discusión: ésta seguiría, no obstante el contenido de la nueva Constitución liberal mexicana de 1824. En el contexto de esta sociedad colonial encontramos un indigenismo caracterizado por su justificación cristiana, basándose en una política de segregación⁶.

Un episodio que poco atraía la atención de los historiadores es la crisis económica y política del siglo XVII, que, sin embargo, tuvo amplias consecuencias, pues obligó a la Nueva España a replegarse y produjo un "retiro de la utopía", con el consecuente nacimiento de un par de gemelos diferentes y asimétricos: por un lado, la hacienda y, por otro lado, la comunidad indígena. La hacienda se encontró en posición de defensa ante el mercado local e internacional, mientras que la comunidad indígena se encontró en posición de defensa ante principalmente la hacienda. La comunidad indígena encontró un arma de

⁵ Recopilaciones de las Leyes de Indias de 1681 (que sería reimpresa cinco veces) se encuentran en Sarmiento, 1988 y en Vázquez, 1940).

⁶ La justificación explícita, inmediata y formal de la conquista fue la bula papal "Inter Caetera" (Florescano, 1983), y el "Libro Primero" de las "Leyes de Indias" de 1681 que tiene como "Título Primero": "De la Santa Fé Católica", y la "Ley Primera" es acerca de la "Exhortación a la Santa Fé Católica, y cómo la debe creer todo fiel cristiano" (Sarmiento: 1988: 59); las características del indigenismo de segregación se encuentran en Villoro, 1996.

defensa social en una institución de una impresionante efectividad y adaptabilidad: esta institución sería después llamada el *sistema de cargos*.⁷

Con la independencia, que definitivamente no significó la de los indígenas, los pobladores no mestizos de la nueva república ganaron su igualdad, pero perdieron sus fueros a través de leyes liberales. Podemos estar de acuerdo con el descubrimiento de un lúcido historiador norteamericano: “encontré que en numerosos puntos la distancia entre liberales y conservadores en México era bastante menor de lo que había creído” (Hale, 1972:3).

Uno de los ministros de Porfirio Díaz expresó con mucha claridad el tono del indigenismo durante el porfiriato, la última parte de los tiempos prerevolucionarios en México. A la pregunta de Porfirio Díaz, "¿qué hacemos con el indio?", contestó el ministro: "dejadlo". Pero desde la “Reforma” casi medio siglo antes, los gobiernos liberales no habían dejado sólo al indio, al contrario: con las Leyes de Reforma, de Juárez y Lerdo (de desamortización), los reformistas habían hecho todo lo posible para borrar al indio del mapa de México, con una serie de leyes dirigidas contra las tierras colectivas de las comunidades indígenas. Sin embargo, el indio sobrevivió, y también su comunidad. Uno de los elementos que les permitió a los indígenas resistir los embates del México reformado fue una vez más la institución central de su comunidad: el sistema de cargos.

Durante todo el siglo XIX la política dirigida hacia la población se perfilaba como un indigenismo de erradicación, con un deseo de eliminar a los indígenas y así "blanquear" al país. Pero el liberalismo decimonónico terminó bruscamente en 1910 con el inicio de la Revolución Mexicana, que induciría a una nueva época en la historia de México.

El indigenismo en la posrevolución

La Revolución Mexicana tampoco fue la revolución de los indígenas, sino de nuevo de los mestizos, rancheros y hacendados mexicanos, es decir de la burguesía agraria. Sin embargo,

⁷ Acerca de la crisis, véase Borah, acerca de la hacienda, Chevalier, y acerca de la comunidad indígena y el sistema de cargos, Wolf, 1967, Cap. X.

invariablemente se invoca la Revolución Mexicana como la cuna y la fuente de inspiración del indigenismo: "La revolución, en efecto, puso en juego dos fuerzas de contrario signo; la primera llevó a la idealización del pasado indígena como evidente reacción contra el extranjerismo de la vieja clase gobernante y a la vez, como punto de apoyo en que fundamentar un nacionalismo que diferenciara a México en el concierto de las naciones. La segunda fuerza impulsó una deliberada tendencia hacia la modernización económica destinada a la obtención de niveles de vida superiores al simple nivel de subsistencia y a la liberación del país de la sujeción en que lo mantenía el capitalismo colonial de Occidente" (Beals, 1951, citado en Aguirre y Pozas, 1991: 20-21)⁸.

La raíz del indigenismo moderno en México la encontramos con Manuel Gamio, que en 1916 publicó su libro "Forjando Patria", en el cual señala que "es axiomático que la antropología en su verdadero, amplio concepto, debe ser el conocimiento básico para el desempeño del buen gobierno, ya que por medio de ella se conoce a la población que es la materia prima con que se gobierna. Por medio de la antropología se caracteriza la naturaleza abstracta y la física de los hombres y de los pueblos y se deducen los medios apropiados para facilitarles un desarrollo evolutivo normal" (Gamio, 1916:26)⁹. La utopía posrevolucionaria sería interpretada de muchas maneras, pero nunca en ventaja para los indígenas. Para Manuel Gamio, el ideal mexicano sería un México mestizo, producido a través de un proceso de *fusión*.

Para José Vasconcelos, el ideal mexicano era un país poblado de una especie de griegos americanos, la *raza cósmica*, y para Moisés Sáenz, representante de la élite regiomontana, "civilizar es uniformar", una utopía que tampoco deja mucho espacio para grupos étnicos diferentes de la supuesta mayoría mestiza. (Gamio, 1916, Vasconcelos, 1976, Sáenz, 1982:92-95) Así observamos el desarrollo de los dos principales rasgos que destacarán en todas las etapas del indigenismo mexicano moderno, por lo menos hasta 1982: su arraigo en

⁸ Es tal vez interesante que los dos autores mexicanos, Gonzalo Aguirre Beltrán y Ricardo Pozas, en sus fundamentaciones revolucionarias del indigenismo mexicano citan a Ralph Beals, antropólogo norteamericano.

⁹ Es digno de notarse que en esta concepción de la antropología no solamente se habla de los indígenas como objeto de estudio de la antropología, sino cualquier sociedad y cualquier cultura.

la antropología y su relación orgánica con un proyecto nacional revolucionario, ideología que emana del periodo posrevolucionario.

Pero hay que ver el indigenismo mexicano en su contexto latinoamericano, y es interesante que "el problema del indio en México y en el resto del subcontinente poco difieren en sus premisas, todas ellas fincadas en la dependencia colonial"(Aguirre, 1973:7) y, teniendo en mente la situación de mezcla biológica al principio de la colonia, hay que hacer notar la fuerza con la cual los pensadores del indigenismo se distancian de posiciones racistas y biológicas de todo tipo: "durante el mes de junio de 1929 se reunió en Buenos Aires la Primera Conferencia Comunista Latinoamericana para discutir el problema de las razas.

Por aquellos años la cuestión racial gozaba de alta prioridad en la arena política, hasta entonces dominada por el darwinismo social. El marxismo militante no podía menos que sentirse obligado a externar su opinión, opuesta al racismo, en un escenario de gran resonancia; de ahí el carácter internacional que dio a la conferencia. México estuvo representado en ella; por cierto su delegado manifestó enfáticamente que en el país no existía el problema del indio en términos raciales sino en el sentido de la lucha de clases. Salvo, hizo la aclaración, en el estado de Yucatán" (Aguirre, 1973:7).

La política indigenista en los años veintes se centró en la Educación y las Misiones Culturales, promovidas a través de la Secretaría de Educación Pública dirigida por José Vasconcelos y después con Moisés Saenz sobre el experimento de la escuela transformadora, capacitado, e integradora del indígena.

El Congreso de Pátzcuaro en 1940 y la institucionalización del indigenismo.

Con el Congreso de Pátzcuaro en 1940, instrumentado por Lázaro Cárdenas, se formuló el programa de un indigenismo que cubriría al Continente Americano y se encuentra en el seno del indigenismo latinoamericano dos fuerzas opuestas: por un lado, los intereses de los gobiernos populistas del cono sur y, por otro lado, la hegemonía de los Estados Unidos que a la luz de la Doctrina Monroe es una realidad indiscutible desde el inicio de la Segunda

Guerra Mundial. México se encuentra en medio de la tormenta, con el populismo de Lázaro Cárdenas tierra adentro y los Estados Unidos al Norte.

En México fue fundado el Instituto Nacional Indigenista (INI) por Ley el 10 de noviembre de 1948, para sustituir al Departamento Autónomo de Asuntos Indígenas (DAAI) que se había creado trece años antes, y desde 1941 se encontraba en plena decadencia (Vázquez, 1961:196)¹⁰, con lo los planteamientos indigenistas de Pátzcuaro se convierten en una posibilidad real y palpable en el caso de México. El nuevo instituto tenía personalidad jurídica autónoma y patrimonio propio, y sus tareas eran: I investigar los problemas relativos a los núcleos indígenas del país; II estudiar las medidas de mejoramiento que requieren esos núcleos indígenas; III promover ante el ejecutivo federal la aprobación y aplicación de esas medidas; IV intervenir en la realización de las medidas aprobadas, coordinando y dirigiendo, en su caso, la acción de los órganos gubernamentales competentes; V fungir como cuerpo consultivo, de las instituciones oficiales y privadas, de las materias que, conforme a la ley, son de su competencia; VI difundir, cuando lo estime conveniente y por los medios adecuados, los resultados de sus investigaciones, estudios y proposiciones; y VII emprender aquellas obras de mejoramiento de las comunidades indígenas que le encomiende el ejecutivo, en coordinación con la Dirección General de Asuntos Indígenas.

La nueva política indigenista fue formulada alrededor del concepto de aculturación, pero la ejecución del programa se fincó en la comunidad indígena, y el corazón operativo del indigenismo serían los centros coordinadores¹¹ de los cuales se inauguró el primero en San Cristóbal de las Casas en Chiapas¹². El programa del indigenismo y las instituciones

¹⁰ El DAAI de había fundado el 30 de noviembre de 1935, durante el periodo cardenista. (Sámano, 2004:145).

¹¹ Después del primer centro coordinador en Chiapas en 1951, se inauguró el segundo en 1952 bajo Miguel Alemán, y en 1954, bajo Ruíz Cortines, tres más en Oaxaca (en Temazcal en la Cuenca de Papaloapan, en Tlaxiaco en la Mixteca Alta y en Jamiltepec en la Costa Mixteca) y bajo López Mateos, entre 1959 y 1964, otros cinco centros coordinadores (en 1959 en Peto en Yucatán y en Huautla de Jiménez en Oaxaca, en 1960 en Jesús María en Nayarit, en 1963 en Tlapa en Guerrero y en 1964 en Cherán en Michoacán), mientras que en el sexenio de Díaz Ordaz se inauguró solamente un centro: el de Zacapoaxtla en Puebla (en 1968). De manera que llegamos al año emblemático de 1968 con 12 centros coordinadores existentes, y durante el sexenio de Luis Echeverría el número de centros coordinadores creció explosivamente a 90.

¹² “El año de 1951 fue muy significativo en la vida del INI. Corresponde a la fundación del Consejo y del Museo de las Artes e Industrias Populares, al establecimiento de la Sección de Antropología Social en la Escuela Nacional de Antropología e Historia, y al arranque del proyecto piloto de los centros coordinadores”

dedicadas a su implementación se han convertido en un signo de nobleza del México posrevolucionario, en comparación con otros países latinoamericanos donde la discriminación y el genocidio por largos periodos han sido las características del indigenismo. Sin embargo, puede ser que el indigenismo haya sido consecuencia del espíritu de la Revolución Mexicana, pero no del texto que se encuentra en la Constitución Mexicana de 1917, que ignora a los indígenas (Nahmad, 1988:303-305).

Muy temprano se estableció lo que sería la guía definitoria del indigenismo, en la definición del indio de Alfonso Caso: "Es indio todo individuo que se siente pertenecer a una comunidad indígena; que se concibe a sí mismo como indígena, porque esta conciencia de grupo no puede existir sino cuando se acepta totalmente la cultura del grupo; cuando se tienen los mismos ideales éticos, estéticos, sociales y políticos del grupo; cuando se participa en las simpatías y antipatías colectivas y se es de buen grado colaborador en sus acciones y reacciones. Es decir, que es indio el que se siente pertenecer a una comunidad indígena"(Caso, 1948)¹³. Pero más allá de la definición del indígena (que, a propósito, nunca fue utilizada más allá de lo declaratorio), los fundamentos operacionales del indigenismo fueron formulados por Gonzalo Aguirre Beltrán en su teoría del "gobierno indígena"(Aguirre, 1952, 1953) y, más tarde, en lo que podemos considerar como el documento más importante en la política indigenista: *la teoría de las regiones de refugio* (Aguirre, 1973)¹⁴.

La política indigenista posrevolucionaria fue originalmente una política de "asimilación" y luego de "integración", con fuertes tintes de "política colonialista" (Bartolomé y Scott, 1971). Sin embargo, durante los primeros años posrevolucionarios, se centró en una política de alfabetización y aculturación a través de la educación nacional.

(Olivé, 2000: 221). Acerca del primer centro coordinador en San Cristóbal de las Casas también se ha escrito mucho: la evaluación más reciente, y más exhaustiva, se encuentra en Romano, 2002.

¹³ Alfonso Caso fue el primer director del Instituto Nacional Indigenista (INI).

¹⁴ Véase la crítica del mismo enfoque en Korsbaek, 1987.

El auge del indigenismo institucionalizado

El auge del indigenismo empezó casi inmediatamente después de haberse establecido la institución correspondiente, el Instituto Nacional Indigenista, tal vez tres años después, en 1951, cuando se estableció el primer Centro Coordinador Indigenista (CCI) en San Cristóbal de las Casas, por Gonzalo Aguirre Beltrán.

Gonzalo Aguirre Beltrán, por un sinnúmero de razones es uno de los antropólogos más importantes de México, si no es que sea el más importante. En primer lugar, es el antropólogo mexicano que en mayor medida ha logrado construir un modelo teórico de la antropología que practicaba y aplicaba. Hoy, a algunos años de distancia, es evidente que otros antropólogos han tenido la ventaja de poder hacer uso de las experiencias (y los errores) de Gonzalo Aguirre Beltrán, y un ejercicio de comparación actual tendría algo de asimétrico e injusto. En segundo lugar, su posición teórica pone en movimiento una intensa y extensa actividad de investigación de campo. En tercer lugar, no solamente trata la antropología teórica y su aplicación en el campo, sino la pone en movimiento también en la forma de antropología aplicada, en su calidad de dirigente del indigenismo en México. Finalmente, es relevante mencionar el interés particular que Gonzalo Aguirre Beltrán mostró por la antropología médica, como una extensión muy comprensible de su formación original como médico.

Podemos observar al auge del indigenismo institucionalizado en México en la obra de Gonzalo Aguirre Beltrán, pues en los años alrededor de su nacimiento e institucionalización escribe y publica Gonzalo Aguirre Beltrán un pequeño libro que contiene el núcleo de las ideas que van a guiar la acción indigenista: "Formas de gobierno indígena", publicada en 1953.

Gonzalo Aguirre Beltrán se declara sin ambigüedad en favor de esta interpretación del sistema de cargos. En su obra antes citada el sistema de cargos se presenta como el "malo" en la problemática que constituye la tarea y la justificación del Instituto Nacional Indigenista, en la integración de las comunidades indígenas: "Cuando la nación está en

condiciones de hacer a un lado a la jerarquía intermediaria y entra en tratos directos con los integrantes del grupo étnico, éste deja de constituir una comunidad indígena, sociológicamente considerada, y se integra verdaderamente en la sociedad y en la política nacionales"(Aguirre, 1973:210).

Se entiende la intención de la declaración de Gonzalo Aguirre Beltrán: "el fin del indigenismo mexicano no es el indígena, es el mexicano" (Aguirre, 1983). Se trata de mexicanizar al indio y el indio deberá dejar de ser lo que es para integrarse a la nación mexicana, como un ciudadano más, producto del indigenismo.

La crisis del indigenismo institucionalizado

Grandes cantidades de tinta han sido derramadas para explorar, defender y criticar a la política indigenista, pero parece que en algún momento se llegó a una opinión generalmente compartida que el indigenismo había llegado a un callejón sin salida, y que se tenían que buscar otros caminos, en lo que a la problemática indígena se refiere y su solución, donde se observa un ambiente general de fracaso.

El fracaso y el callejón sin salida aparentemente empiezan a perfilarse durante los "diez años decisivos" que Andrés Medina define entre 1960 y 1970: "la reedición del libro de don Manuel Gamio *Forjando patria*, en 1960, indica no sólo la importancia de planteamientos e ideas que habrían de ejercer una notable influencia en el desarrollo posterior de la antropología mexicana, expresa también la vigencia de una concepción general de la antropología, de su papel en el conocimiento de la realidad nacional y de las tareas específicas a las que se ha dedicado"(Medina, 1983:27). Andrés Medina considera los diez años entre la muerte de Manuel Gamio en 1960 y la muerte de Alfonso Caso en 1970, la extinción de dos destacadas personalidades relacionadas de manera directa con la definición del rumbo del indigenismo en México, y del mismo periodo podemos buscar las huellas y las dimensiones del fracaso en un pequeño libro con el significativo título de "¿Ha fracasado el indigenismo?" (Aguirre, 1971).

En un libro muy diferente encontramos al mismo tiempo el indigenismo mexicano en su madurez y su visión del mismo en: “INI 30 años después, Revisión crítica”, aquí observamos los fundamentos del indigenismo mexicano, una relación histórica del proceso y una revisión del mismo. En este libro Rodolfo Stavenhagen elaboró una tipología de los diferentes enfoques indigenistas a través de los años, que llega, por razones muy obvias, hasta 1978. Inicia su texto describiendo las características generales de la acción indigenista: “Los numerosos grupos indígenas de México y la relación que guardan con la sociedad nacional han producido una amplia literatura descriptiva y teórica. Ésta, a su vez, ha servido de base para los lineamientos generales de la política indigenista. En los distintos enfoques utilizados por los diferentes autores se da énfasis a tal o cual concepto principal en el análisis de la problemática de los grupos indígenas. Los principales conceptos utilizados han sido los de cultura, clase, comunidad, etnia y colonialismo interno, y ellos han dado lugar a enfoques diversos. Algunos de ellos se señalan a continuación” (Stavenhagen, 1989:97), para después dividir las actividades entre los diversos tipos que se han aplicado.

En “el enfoque culturalista” se “subraya los rasgos culturales de los grupos indígenas (tales como la lengua, el vestido, las costumbres y las instituciones sociales comunitarias) y los contrasta con la cultura dominante o mestiza (también llamada nacional). En este enfoque, se reconoce que el atraso económico de las comunidades indígenas (bajos índices de producción y productividad, ingresos monetarios reducidos, niveles de vida deficientes)” es el resultado de factores inherentes a las propias culturas indígenas: por ejemplo, las prácticas agrícolas tradicionales, la medicina popular, la economía de prestigio o ceremonial que sustrae recursos para la inversión, la importancia del principio de la igualdad social que representa un freno al surgimiento de una clase empresarial en el seno de las comunidades indígenas y el uso predominante de la lengua indígena que impide la comunicación con el resto de la sociedad nacional (Stavenhagen, 1989).

En “el enfoque clasista”, se “reconoce que la base fundamental de la pobreza de las comunidades indígenas se encuentra en la explotación económica a la que han estado sujetas desde hace siglos. La gran mayoría de la población indígena está compuesta de

campesinos pobres (ejidatarios, minifundistas o comuneros), de jornaleros agrícolas, de artesanos o trabajadores eventuales, que son explotados por las clases dominantes de la sociedad nacional. Su explotación, dada por su situación de clase, es decir, con respecto a los medios de producción, es más aguda debido precisamente a las características culturales que los definen como indígenas” (Stavenhagen, 1978,98).

En “el enfoque colonialista”, que es una variante del enfoque clasista, se “afirma que la existencia de más de cincuenta grupos lingüísticos indígenas en el país representa la supervivencia en la formación social mexicana de un modo de producción precapitalista, que se encuentra, sin embargo, articulado y subordinado al modo de producción capitalista dominante” (Stavenhagen, ibidem).

Finalmente, en el enfoque de “etnia y clase”, “las culturas humanas tienen una dinámica propia que rebasa ampliamente las estructuras económicas con las cuales pueden estar asociadas en distintas etapas de su evolución. La cultura entendida en sentido lato, proporciona identidad y distinción a un grupo humano y fortalece los lazos sociales. La cultura se prende en el rezago materno (no por casualidad se habla de lengua materna), y se transmite de generación en generación en los primeros años de la vida del individuo (mucho antes de que el niño ingresa a la escuela). Desde luego, hay elementos culturales estrechamente vinculados a la posición de clase del trabajador y su familia (se halla de cultura campesina o cultura obrera con trazos universales), pero también hay elementos culturales que rebasan cualquier posición de clase. Este es el caso de las culturas étnicas y de las culturas nacionales” (Stavenhagen, 1978:99).

La agonía del indigenismo institucionalizado

La agonía del indigenismo mexicano, y ya no su crisis, empieza con la toma de posesión de Miguel de la Madrid en 1982 pues, ante la situación confusa y desesperada que le deja López Portillo - después de la nacionalización de la banca y, en consecuencia, un ambiente de enfrentamiento entre el gobierno y la iniciativa privada, siguió una astronómica devaluación del peso mexicano – que no ve otra salida que acudir al Banco Mundial y al

Fondo Monetario, con lo que vende el futuro desarrollo de México al neoliberalismo y, posteriormente, al proceso de globalización, imponiendo un proyecto transnacional que sustituye al proyecto nacional que ya no es realizable.

El cambio es dramático, pues “en 1982 llegó a su fin el siglo priísta, el largo periodo de estabilidad posrevolucionaria penosamente iniciada más de 50 años antes. Una violenta crisis financiera puso al descubierto las limitaciones del modelo de desarrollo económico y anuló algunas de las premisas en que se había apoyado la continuidad política: en primer lugar, la autonomía del Estado; luego, la sabiduría intrínseca del poder presidencial y, por último, las ventajas de sostener un partido hegemónico, una de cuyas funciones esenciales era el control de la participación. Desde entonces el sistema político mexicano empezó a experimentar transformaciones que apuntaban hacia la descentralización del poder político y, por consiguiente, a una notable discontinuidad con el pasado” (Loeza, 1999:17).

Desde 1982 podemos seguir tres diferentes senderos complementarios para trazar la agonía del indigenismo en México. En primer lugar podemos seguir el discurso indigenista, y darnos cuenta de que los planteamientos que se formularán en los años después de 1982, hasta hoy, van a ser un ejercicio verbal y nada más. En segundo lugar podemos seguir el desarrollo de los proyectos y llegar hasta lo que representa hoy el proyecto indigenista en su forma más pura: el Plan Puebla-Panamá (PPP), y finalmente podemos seguir el desarrollo institucional, que se manifiesta claramente con la liquidación del Instituto Nacional Indigenista (INI) después de 55 años de existencia.

En este proceso de cambio, alrededor de 1992 estaba en auge el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL) que no sólo era un discurso sino se definieron allí las bases de lo que es el indigenismo en la actualidad y que sostienen un discurso cuasi-religioso y efectivamente asistencial, que rebasó a los anteriores modelos indigenistas. En este contexto sería conveniente preguntarnos qué tanto ha cambiado la política indigenista con “el gobierno del cambio” de Vicente Fox, que se ha caracterizado por seguir la misma política neoliberal de sus antecesores Salinas y Zedillo; una posibilidad es que sigue

fundamentalmente la misma política en asuntos indígenas, pero con mayor énfasis en su aspecto “oportunista”, a través del programa Oportunidades.

Francisco López Bárcenas plantea una parte de la trayectoria reciente: “desde que el hoy Presidente de la República andaba en campaña, la Asamblea Nacional Indígena Plural por la Autonomía (ANIPA), así como otras organizaciones afines, se acercaron al candidato *blanquiazul* para pactar un proyecto que incluía una amplia reforma constitucional que pasaba por el cumplimiento de los acuerdos de San Andrés, suscritos entre el Gobierno Federal y el EZLN, como medio para alcanzar una paz justa y digna en el estado de Chiapas”(López, 2003:28).

En palabras del anterior Director de Promoción y Procuración de Justicia del INI, “la salida del indígena mixe Humberto Aldaz de la dirección del Instituto Nacional Indigenista (INI) no es un asunto aislado ni fortuito. Con ella concluye una etapa más de la política indigenista del actual gobierno. Junto con esto, también se cierra más el cerco político tendido por el actual gobierno contra los pueblos indígenas de México, que insisten en hacer valer su derecho a la autonomía. En esta estrategia el exdirector del INI no es la pieza más importante, sino la más visible. Atrás están otros actores políticos que antes del zapatismo impulsaron la lucha por la autonomía indígena con su modelo de autonomía regional y después se unieron al foxismo en busca de cualquier puesto dentro del gobierno” (Ibidem).

El 11 de septiembre del 2000, el entonces candidato a la presidencia Vicente Fox presentó ante los empresarios de Guatemala la propuesta para impulsar el nuevo Plan de Desarrollo que abarca desde el sureste mexicano y Centroamérica cuyos objetivos primordiales son: impulsar los mercados regionales de productos básicos, facilitar la transferencia de tecnología, construir un corredor ecoturístico y crear una estructura aduanera más eficaz (Ornelas, 2002:31-32). Brilla por su ausencia el interés por el bienestar de los pueblos indígenas.

Un aspecto importante del indigenismo en México es el hecho de que se hospeda en una pequeña elite cultural y política, rodeada por un mar poblacional con una cultura diferente al cual el bienestar de la población indígena se encuentra supeditado a otros factores muy diversos. Dicho de una manera muy cruda: México es un país muy racista, a pesar de todos los avances en educación y cultura que a través de los sexenios se han anunciado. Hace algunos años una antropóloga que trabajaba en el Estado de México inició su libro acerca de las fiestas en la comunidad otomí de Temoaya, declarando que “si me preguntaran a boca de jarro por la característica más sobresaliente de las relaciones interétnicas en el Estado de México, no vacilaría en responder que se encuentran marcadas por el racismo” (Collin, 1994:13).

Encima de lo que podemos llamar la “cultura real” encontramos un muy delgado barniz que pretende presentar a la nación mexicana y su situación general de una manera que les parezca a sus gobernantes aceptable para el mundo internacional. Al inicio del sexenio de José López Portillo, de 1977 a 1982, tenemos una advertencia del indigenismo neoliberal que se contemplaría en la planeación del futuro del país. El presidente López Portillo había escrito en 1944, años antes de que empezara a soñar con ser presidente de la República y, en consecuencia, responsable de la política indigenista: “La cultura india fue pues, coja desde su nacimiento; carecía precisamente de aquello que es lo más delicado de todas las culturas. El intelectual indio no puede obrar sobre la masa apelando a la razón, y tuvo que actuar como sacerdote, como brujo, ... los idiomas indios son tan embrollados como los bultos de los dioses 800 más que aglutinantes, polisintéticos y de raíces ásperas, de sintaxis sorprendentes e imprecisos. Fruto natural de conceptos mentales incompletos”, y sigue “es natural que necesite que muchas generaciones mueran en el limbo del asombro, para que las memorias raciales se borren de las mentes; para que los nuevos idiomas se introduzcan como propios en los cerebros; para que en el horizonte sombrío de horror que en el pasado forman su hambre, su propia complicada cultura, y el desplome de la conquista, los negros cúmulos se disipen. Mucho tiene el indio que olvidar, para poder aprender... Los indianistas irreflexivos que tratan ahora de resucitar el uso de lenguajes ya muertos, o condenados a morir por ser absolutamente inadecuados a la situación presente, sólo logran retardar el momento en el que el indio liberado ya de la carga que los recuerdos inconscientes de una

situación de dolor representan para él, asuma conscientemente el papel activo de la nueva cultura a que se trata de incorporarlo. Ayudemos al indio a olvidar lo viejo, el dolor y la muerte, y a aprender lo nuevo. Nuestra acción tendrá así noble finalidad humana desprovista de egoísmo, que será capaz de saldar la cuenta a nuestro cargo asentada por nuestros antepasados conquistadores y encomenderos” (López, 1944:159-162).

La política del presidente Miguel de la Madrid que tomó posesión al terminar el año de 1982, no cambió las cosas. En sus memorias escribió que “el atraso crónico del sureste se debe a causas muy complejas. Muy probablemente la composición racial del área sea determinante. Ahí, la gran cantidad de población indígena dispersa y heterogénea ha hecho que el proceso de mestizaje avance con mayor lentitud que en otras regiones del país” (De la Madrid, 2004:173).

En este mismo sentido se puede decir que con el “gobierno del cambio”, que el 2000 sembró esperanzas de un avance hacia la democracia, llegó al poder un pequeño grupo de radicales, pero radicales de la extrema derecha, que en gran medida se basaba en una especie de fundamentalismo católico, con personajes con relaciones con organizaciones como Opus Dei, Legionarios de Cristo, El Yunque, etc. Es lógicamente imposible pensar en un indigenismo que vaya más allá de una hueca retórica, con personas como Ramón Martín de la Huerta, Manuel Espino y Carlos Abascal, entre otros, en posiciones claves.

En lo que se refiere a la existencia de una población indígena en México y sus condiciones de vida, en un momento crucial en la historia de las relaciones interétnicas y del indigenismo en México, el Instituto Nacional Indigenista dejó de existir desde la primavera del año de 2003¹⁵. Con esta decisión se cierra el periodo de indigenismo institucionalizado en México, que se inició en 1940, con los planteamientos programáticos de un indigenismo americano en el Congreso de Pátzcuaro, en el ámbito nacional con la fundación del Instituto Nacional Indigenista en 1948 y, en lo operativo, con la inauguración del primer centro coordinador indigenista en San Cristóbal de las Casas en 1951.

¹⁵ Al respecto informó La Jornada: “La Cámara de Diputados aprobó ayer la ley que crea la Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas que sustituirá al Instituto Nacional Indigenista (INI), y que operará con independencia del Poder Ejecutivo” (25 de abril del 2003, p. 16).

En el diario Oficial de la Nación se publicó el 21 de mayo de 2003 el “Decreto por el que se expide la Ley de creación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y se abroga la Ley de Creación del Instituto Nacional Indigenista, se reforma la fracción IV y se deroga la fracción VII del artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y se reforma el primer párrafo del artículo 5º de la Ley Federal de las entidades Paraestatales”¹⁶.

El gobierno del cambio ha cambiado las siglas de la institución indigenista, pensando que el cambio del nombre significa un cambio en la política, pero la verdad es que el Estado mexicano continúa con una política indigenista ahora llamada “desarrollo de los pueblos indígenas”, pero se ha quedado en las buenas intenciones sin lograr un cambio en la política paternalista y asistencialista que han caracterizado al indigenismo de Estado de viejo cuño. La CDI es igual que la vieja INI, como la llaman los indígenas, pues en esencia es una institución indigenista.

El neoindigenismo en México.

Con la debacle del indigenismo institucional nace un nuevo indigenismo que con justicia se puede llamar el neoindigenismo. Pero nos tenemos que plantear la pregunta, ¿qué es el neoindigenismo y cuál es la diferencia entre éste y el indigenismo tradicional, clásico u ortodoxo? Actualmente el desarrollo de un neoindigenismo sobre las ruinas del indigenismo tradicional es un proceso analizado por un pensador importante, como lo es el mismo Darcy Ribeiro. En una cita medular declara que “uno de los temas de estudio más relevantes que se presentan hoy en día a los científicos sociales es analizar las estructuras de poder y de las fuerzas llamadas históricamente a proscribirlas, y no el estudio académico y desinteresado, sino la investigación intencionalizada que busca determinar la composición y naturaleza de las clases dominantes, su grado de convivencia en la perpetuación del subdesarrollo, así como su capacidad de autotransformación para el ejercicio de una función autonomista y renovadora. Y el estudio simultáneo, desde el mismo punto de vista, de los movimientos y de las fuerzas virtualmente insurgentes con la

¹⁶ Diario Oficial de la República, 21 de mayo de 2003, p. 2 (Primera Sección).

ambición de evaluar su capacidad revolucionaria, así como los requisitos necesarios para el ejercicio de esta función. Ése es el tema que nos proponemos analizar en este libro. Se sitúa completamente en la dimensión compleja y ambigua de los estudios del fenómeno del poder”; “en un plano explícito más inmediato, el concepto de poder se refiere al ejercicio del mando por parte de autoridades acatadas (poderío), en comunidades políticamente estructuradas como el cuadro dentro del cual una población vive su destino (nación)”, pero “en un segundo plano, también explícito, el concepto de poder se relaciona con el cuerpo de instituciones y normas jurídicas que regulan y sancionan el sistema económico, político, militar, ideológico (ordenación), fijando y garantizando los derechos, deberes y competencia de sus miembros (legalidad), estableciendo, dentro de una formación socioeconómica específica, distintas posibilidades de acceso y disfrute de bienes y regalías (legitimidad) a través de un aparato político-administrativo (burocracia) que coordina, articula y dirige todo el sistema bajo la regencia de un centro supremo de toma de decisiones (Estado), encarnado por un cuerpo de jerarcas (gobierno)”. “En un tercer plano, más abstracto, el mismo concepto se refiere a la capacidad que tienen las clases dominantes para ordenar la vida social como un sistema político que impone su supremacía en todas las esferas”, y “en un último plano, todavía más complejo, el concepto de poder se refiere a las situaciones de interdependencia económica asimétrica de ámbito mundial que configura algunas naciones como polos de dominación (imperialismo) y otras como áreas de expoliación (dependencia)” (Ribeiro, 1971:4-6).

En esta declaración coloca Ribeiro, sin ambigüedad alguna, la problemática de la etnicidad dentro del dominio del poder haciendo, además, una lúcida distinción entre el poder y la dinámica, es decir, la correlación de fuerzas políticas.

El descubrimiento fundamental del antropólogo brasileño Darcy Ribeiro es que la problemática de la identidad étnica es en un primer plano un problema político, y solamente en un segundo plano es un problema cultural. Se postula aquí que un grupo étnico posee una identidad étnica que se define así: "un proyecto político que, con base en un acervo cultural, pretende convertirse en una realidad social y de esta manera forjar el proceso histórico" (Korsbaek, 1992:102). Con esta definición se pretende alejarse de la tradición de

definiciones y conceptualizaciones unifactoriales, pues "cualquier intento por definir a la población indígena de acuerdo con un sólo criterio, se considera insuficiente"(Bonfil, 1972:106), y en la discusión de hoy es un lugar común que "tales fenómenos son claramente multidimensionales" (Despres, 1975:194).

Pero también la identidad étnica se muestra de una manera históricamente determinada, y el contexto histórico es importante: "Muy similar al actual sistema surafricano de *apartheid*, los españoles trataron las comunidades indígenas como "*home lands*" en las cuales las comunidades indígenas legalmente constituyeron unidades discretas políticas, conocidas como *Repúblicas de Indios*. Teóricamente cada *República de Indios* era una unidad autónoma (*self-governing*). Cada una tenía su propia base territorial y su propio gobierno de pueblo. Sin embargo, administrativa y políticamente esas unidades políticas estaban subordinadas a las ciudades españolas. Definiendo cada comunidad como una unidad independiente, y negociando con cada gobernante de manera individual, la política colonial socavó las alianzas entre las comunidades que habían integrado los estados prehispánicos. En efecto, esta política les cerró a las comunidades indígenas el acceso directo al poder político y les permitió a las autoridades coloniales locales continuar explotándolas con sólo poca intervención de los niveles más altos del gobierno"(Greenberg, 1990:96-97).

Perspectivas del neoindigenismo en México.

Cualquier indigenismo que surja de la actual situación tendrá que tomar como punto de partida una nueva relación de los indígenas con el Estado, de una manera radicalmente diferente, aparte del hecho de que ese mismo ha cambiado su política hasta tal grado que casi no es posible reconocerlo.

Haciendo referencia "al hecho de que, a partir de ahora, nada de cuanto ocurra en nuestro planeta podrá ser un suceso localmente delimitado, sino que todos los descubrimientos, victorias y catástrofes afectarán a todo el mundo y que todos deberemos reorientar y reorganizar nuestras vidas y quehaceres, así como nuestras organizaciones e instituciones, a

lo largo del eje local-global” (Beck, 1999:30) – señala Nemesio Rodríguez que “hoy sólo desde lo global se puede intentar comprender lo regional y lo local”(Rodríguez, 2002:30).

Es cierto que "la forma en que las sociedades pluriétnicas o multinacionales se enfrentan a la cuestión del pluralismo étnico se ha convertido en uno de los asuntos políticos más importantes en numerosos estados modernos" (Stavenhagen, 1989:11), pero la visión aquí es distinta. Mientras que Stavenhagen invoca lo que ha sido llamado una visión estratégica, la visión que aquí planteamos es una táctica: desde abajo (Certeau, 1998:40-45)¹⁷.

Lo que deja la trayectoria de más de cincuenta años de indigenismo institucional es, en lo económico, pobreza y en lo político, marginación, dos hechos que vienen a constituir el marco dentro del cual se tiene que construir un nuevo indigenismo.

En lo económico, es necesario erradicar la pobreza y superar el asistencialismo que ha caracterizado al Estado mexicano, promoviendo el desarrollo propio de los indígenas.

En lo político, es necesario erradicar la marginación y el paternalismo de Estado, permitiendo ser a los pueblos indígenas, con su propia identidad y sus formas de gobierno y autonomía.

Es relevante darse cuenta de que los indígenas no están solos en esta situación de miseria económica y marginación política, pues los mismos veinte años fatales, de 1982 a 2003, han dejado la mayoría del pueblo mexicano en la misma situación de mantenerse al margen del desarrollo, por el contrario hay pocas esperanzas que su situación mejore bajo el neoliberalismo.

De parte del “gobierno del cambio” se ha manifestado una mentalidad de asistencialismo, a través de programas como Oportunidades y de anuncios televisivos y de radio que dicen que todo ha cambiado y que ahora el gobierno del cambio “cumple”. Se siguen los modelos

¹⁷ Debemos subrayar que no es nuestra intención, de ninguna manera, acusar a Rodolfo Stavenhagen de tener generalmente una visión estratégica. Tal acusación cabría para otros destinatarios.

de combate a la pobreza dictados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional y se sigue instrumentando una política de dar, más que de capacitar y apoyar proyectos productivos alternativos, para promover el desarrollo. Así lo señala Francisco López: “Nada de programas de desarrollo en donde los pueblos indígenas tengan una participación efectiva. Kafka sigue presente entre los pueblos indígenas. Mientras estos exigen derechos, desde el poder le ofrecen políticas de subsistencia, para que no se mueran de hambre.” (López, 2005).

Indigenismo y la antropología en México

De parte de uno de los fundadores del indigenismo mexicano escuchamos en repetidas ocasiones que la formulación y ejecución del indigenismo es un asunto que le incumbe a la antropología, hasta tal grado que una evaluación del indigenismo se presenta como una evaluación de la antropología mexicana¹⁸.

Uno de los rasgos que con mayor claridad caracteriza al indigenismo mexicano es su indiscutible pertenencia a un proyecto nacional, un rasgo que también se reconoce en la antropología mexicana, a veces con exagerado entusiasmo: “la antropología en México reúne un conjunto de quehaceres muy diversos y muestra una fascinación por ahondar en todo aquello que configura la identidad nacional, para ello hurga en el pasado e inquiere, con terquedad y astucia, en el presente; así mismo, enriquece nuestro acervo cultural e histórico, se incorpora, en la medida de sus posibilidades, a la solución de los grandes problemas nacionales y se traba en las redes políticas del poder estatal” (Medina, 1996:9).

Además, existe la posibilidad de que el pensamiento antropológico sea esencialmente un intento de colocar toda la vida social y cultural en el marco del Estado-nación. Si es así, entonces el reto no es solamente que el indigenismo mexicano tiene que buscar renovarse

¹⁸ Señala Juan Luis Sariago Rodríguez que “si el primero de estos ámbitos se caracterizó por una renovación teórica de la cuestión étnica en el marco de una polémica entre posiciones encontradas, el segundo, en cambio, ha seguido, más allá del discurso oficial, una línea de tenues reformas que muestran más continuidades que rupturas y que han acabado por desencadenar una serie de graves conflictos sociales de trascendencia nacional” (Sariago, 2002: 19), mientras que en otro contexto Lévi-Strauss expresa la opinión opuesta: “los antropólogos teóricos hubieran podido aprender mucho de los administradores prácticos en las colonias” (Lévi-Strauss, 1944).

sin el marco tan confortable y acostumbrado del estado mexicano, sino que también la antropología como disciplina se tiene que reformular, adecuándose a su nueva situación globalizada.

Podemos tal vez cerrar este apartado con una palabras de Luis Villoro: “Debemos nuestro conocimiento a tantos y tantos mexicanos que, al amparo del Instituto, consagraron gran parte de su vida a una lucha de solidaridad humana. Su generosidad cotidiana, callada, oscura las más de las veces, merece nuestra admiración y nuestro respeto. En medio de los mayores obstáculos, ellos trazaron una vía que no podría desandarse” (Villoro, 1978:129).

Es cierto que las palabras anteriores se refieren a la celebración de los treinta años de existencia del Instituto Nacional Indigenista, pero parece que las palabras guardan su relevancia como epitafio en la muerte y entierro del mismo Instituto Nacional Indigenista. Quiere decir, que muchos antropólogos e indigenistas hicieron su labor pensando hacer el bien a la población que atendían, aportando con sus acciones a solucionar un problema nacional como es el indígena.

La antropología aplicada tiene su razón de ser, sí puede contribuir a analizar y a resolver los problemas de los pueblos indígenas de México. La tarea para el futuro de la antropología es hacer propuestas que tomen en cuenta los aspectos multiculturales e interculturales presentes en la sociedad mexicana, para la construcción de una nueva nación, en donde quepan todos los mexicanos, los indígenas y no indígenas.

CONCLUSIONES

El indigenismo ahora, en momentos de neoliberalismo y globalización, está obrando bajo condiciones que son profundamente diferentes de las condiciones del nacionalismo mexicano (y otros nacionalismo) y que los indígenas en estas condiciones tienen toda la libertad para formular su propio indigenismo (lo que en gran medida empezaron a hacer con la Revolución Zapatista en el Año Nuevo de 1994). El neoindigenismo que hoy tenemos a la vista es un abandono de parte del gobierno de sus obligaciones formuladas

bajo el concepto de justicia social, y una polarización con su contrapartida de indigenismo militante de los indígenas mismos. El asunto no es que el gobierno haya cambiado de orientación, sino que la misma lógica del neoliberalismo excluye la posibilidad de llevar a cabo un indigenismo como fue percibido y planeado bajo las condiciones de un proyecto nacional.

LITERATURA CITADA

- Aguirre, B. G. 1952. **El gobierno indígena en México y el proceso de aculturación.** América Indígena, Vol. XII No. 4: 271-297.
- Aguirre, B. G. 1953. **Formas de gobierno indígena.** Imprenta Universitaria, México.
- Aguirre, B. G. y Pozas, A. R. 1991. **Las instituciones indígenas en la actualidad.** En Alfonso, Caso & al.: "La política indigenista en México: Métodos y resultados", INI, México.
- Aguirre, B. G. 1971. **¿Ha fracasado el indigenismo en México?'** México, SEP/70.
- Aguirre, B. G. 1973a. **Regiones de refugio. El desarrollo de la comunidad y el proceso dominical en mestizo América.** Instituto Indigenista Interamericano, Ediciones Especiales No. 46, 1967 (Instituto Nacional Indigenista, Monografías de Antropología Social No. 17, México, 1973).
- Aguirre, B. G. 1973b. **Introducción en Vicente Lombardo Toledano: El problema del indio".** México, SEP (SEP/70 No. 114), 1973: 7-49.
- Aguirre, B. G. 1983. **Obra polémica.** SEP-INAH.
- Bartolomé, M. A. y Scott, R. S. 1971. **Indigenismo dialéctica y conciencia étnica.** Journal de la société des Américanistes, Paris, Tomo IX.
- Beals, R. L. 1951. **The History of Acculturation in Mexico.** En Alfonso Caso & Jorge R. Acosta, eds.: "Homenaje al Doctor Alfonso Caso", México.
- Beck, U. 1999. **¿Qué es la globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización.** Barcelona, Paidós.
- Bonfil, B. G. 1972. **El concepto de indio en América: Una categoría de la situación colonial.** *Anales de Antropología*, Vol. IX: 105-124, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM, México.

- Bonfil, B. G. 1990. **México Profundo**. CNCA, México.
- Caso, A. 1948. **Definición del indio y lo indio**. En Alfonso Caso: "**La comunidad indígena**". México, SEP-Diana, 1980: 83-93.
- Certeau, M. 1998. **La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer**. México. Universidad Iberoamericana.
- Collin, L. 1994. **Ritual y conflicto. Dos estudios de caso en el centro de México**. México, Instituto Nacional Indigenista.
- Cortés, H. 1945. **Cartas de relación de la conquista de México**. México. Espasa Calpa.
- De la Madrid, M. 2004. **Cambio de rumbo. Testimonios de una presidencia, 1982-1988**. México Fondo de Cultura Económica, México.
- Despres, L. A. 1975. **Toward a Theory of Ethnic Phenomena"**, en Leo Despres: **Ethnicity and Resource Competition in Plural Societies**. The Hague, Mouton, 1975: 187-207.
- Diario Oficial de la Nación, Miércoles 21 de mayo de 2003, p. 2 (Primera Sección).
- Díaz P. H. y Sánchez, C. 2002. **México diverso. El debate por la autonomía**. México, Siglo XXI.
- Díaz, B. 1992. **La verdadera historia de la conquista de la Nueva España**. México, Porrúa.
- Favre, H. 1973. **Cambio y continuidad entre los mayas de México**. México, Siglo XXI.
- Favre, H. 1998. **El indigenismo**. México, Fondo de Cultura Económica.
- Florescano, E. 1983. **Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México. 1500-1821**. México, ERA.
- Gallegos, D. M. 1997. **Descripción del aspecto religioso del relevo del sistema de cargos entre los matlatzincas de San Francisco Oxtotilpan**. Ponencia del Primer Coloquio del Sistema de Cargos, Toluca, abril de 1997.
- Gamio, M. 1916. **Forjando patria**. México, Porrúa.
- Gerhard, P. 1986. **La geografía histórica de la Nueva España, 1521-1821**. México, UNAM.
- Greenberg, J. B. 1990. **Sanctity and resistance in Closed Corporate Peasant Communities: Coffee Money, Violence, and Ritual organization in Chatino Communities in Oaxaca**. En Lynn Stephen & James Dow, eds.: "Class, Politics, and

- Popular Religion in Mexico and Central America", Society for Latin American Anthropology Publications Series, Vol. 10, Washington D.C., 1990: 95-113.
- Hale, C. A. 1972. **El liberalismo mexicano en la época de Mora**. Siglo XXI, México.
- Hanke, L. 1985. **La humanidad es una. Estudio acerca de la querrela que sobre la capacidad intelectual y religiosa de los indígenas americanos sostuvieron en 1550 Bartolomé de las Casas y Juan Ginés de Sepúlveda**. Tuxtla Gutiérrez, Gobierno de Chiapas.
- Köhler, U. 1975. **Cambio cultural dirigido en los Altos de Chiapas**. Instituto Nacional Indigenista, SEP-INI No. 42, México.
- Korsbaek, L. 1987. **El desarrollo del sistema de cargos de San Juan Chamula: El modelo teórico de Gonzalo Aguirre Beltrán y los datos empíricos**. Anales de Antropología, IIA/UNAM, Vol. 24: 215-242.
- Korsbaek, L. 1992. **San Pablo Oxtotepec: Un pueblo nahuatl en las orillas de la capital**. En Leticia Irene Méndez y Mercado, comp.: "I Seminario sobre identidad", Instituto de Investigaciones Antropológicas/UNAM: 91-114.
- Lévi, S. C. 1944. **Social and Psychological Consequences of Chieftainship among the Nambikuara**. En R. Cohen & J. Middleton, eds.: "Comparative Political Systems. Studies in the Politics of Preindustrial Societies", New York, The Natural History Press, 1967: 45-62.
- INI (1948). "Ley orgánica del Instituto Nacional Indigenista, Artículo 2", Ley del 10 de noviembre de 1948.
- Loaeza, S. 1999. **El Partido Acción Nacional: la larga marcha, 1939-1994. Oposición leal y partido de protesta**. México. Fondo de Cultura Económica.
- López, B. F. 2003. **Indigenismo de derecho**". En La Jornada, el domingo 6 de abril. p. 28.
- López, B. F. 2005. **Fox, Kafka y los indios**. En Ojarasca 93. Suplemento del Periódico la Jornada.
- López, P. J. 1944. -----Revista Cuadernos Americanos 159-162.
- Medina, H. A. 1983a. **Diez años decisivos, en Andrés Medina y Carlos García Mora, comps.: "la quiebra política de la antropología social en México"**. México, UNAM, Tomo I: 27-74.

- Medina, H. A. 1996. **Recuentos y Configuraciones. Ensayos de Antropología Mexicana.** México, IIA/UNAM.
- Medina, H. A. 2000. **Los ciclos del indigenismo: La política indigenista del siglo XX.** En Natividad Gutiérrez Chong & al.: “Indigenismos: Reflexiones críticas”, México, INI, 2000: 63-80.
- Nahmad, S. S. 1988. **La culminación del indigenismo y la inclusión de los pueblos indios en la nación.** En - Natividad Gutiérrez Chong & al.: “Indigenismos: Reflexiones críticas”, México, INI, 2000: 23-50.
- Oehmichen, B. M. C. 1999. **Reforma del Estado. Política social e indigenismo en México, 1988-1996.** México, Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM.
- Ornelas, D. J. 2002. **El Plan Puebla Panamá y la globalización neoliberal.** En Eduardo Sandoval Forero & Robinson Salazar Pérez, coords.: “Lectura Crítica del Plan Puebla Panamá”, Insumos Latinoamericanos, 2002: 19-54. CONACULTA/INAH/Plaza y Valdés.
- Ribeiro, D. 1971. **El dilema de América Latina. Estructuras de poder y fuerzas insurgentes.** México, Siglo XXI.
- Rodríguez, N. 2002. **Pueblos indios, globalización y desarrollo. En Instituto Nacional Indigenista: “Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de México. Segundo Informe”**, México, INI/PNUD, 2002.
- Romano, D. A. 2002. **Historia evaluativa del Centro Coordinador indigenista Tzeltal-Tzotzil.** Volumen 1. México, Instituto Nacional Indigenista.
- Sáenz, M. 1982. **México íntegro.** México, SEP/80.
- Sámano, R. M. A. 2004. **El indigenismo institucionalizado en México (1936-2000): un análisis.** En: José Emilio Ordoñez Cifuentes (coordinador) “La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y Estado de derecho”. XII Jornadas Lascasianas. Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Serie Doctrina Jurídica. Núm. 179, México.
- Sariego, R. J. L. 2002. **El indigenismo en la Tarahumara.** INI/CONACULTA/INAH.
- Sarmiento, D. A. 1988. **De las Leyes de Indias (Antología de la Recopilación de 1681).** México, SEP.

- Stavenhagen, R. 1978. **Clase, etnia y comunidad**. En Ignacio Ovalle Fernández et. al., (coords.): “INI 30 años después. Revisión crítica”, México, Instituto Nacional Indigenista, 1978: 97-100.
- Stavenhagen, R. 1989. **Comunidades étnicas en estados modernos**. En América Indígena, Vol. XLIX, No. 1: 11-34.
- Stavenhagen, R. 2000. **Indigenismo y nación multicultural**. En Natividad Gutiérrez Chong & al.: “Indigenismos: Reflexiones críticas”, México, INI, 2000: 89-95.
- Torquemada: "Monarquía indiana, Vol. 1-7", México, UNAM.
- Vasconcelos, J. 1976. **La raza cósmica**. México, SEP.
- Vásquez, G. V. 1940. **Doctrinas y realidades en la legislación para los indios**. México, Departamento de Asuntos Indígenas.
- Vázquez, G. V. 1961. **El movimiento indigenista en México**. En “México 50 Años de revolución”, Tomo II, México, Fondo de Cultura Económica.
- Villoro, L. 1978. **Subsiste la necesidad que creó el Instituto, urge que cumpla el fin que lo justifica**. en Ignacio Ovalle Fernández & al., coords.: “INI 30 años después. Revisión crítica”, México, Instituto Nacional Indigenista, 1978: 129.
- Villoro, L. 1996. **Los grandes momentos del indigenismo en México**. México, Fondo de Cultura Económica.
- Wolf, E. R. 1967. **Pueblos y culturas de Mesoamérica**. México, Ed. ERA.
- Zorita, A. (2001). **Edición crítica**. México, INAH.

Leif Korsbaek

Licenciado en Antropología Social por la Universidad de Copenhague, Dinamarca, maestro y candidato a doctor en ciencias antropológicas por la UAM Iztapalapa, profesor investigador en antropología social de la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH), especialista en antropología política, antropología jurídica, teoría antropológica, antropología e interdisciplinaria. Ha realizado trabajo de campo en Guatemala, Chiapas, Guerrero (la Costa Chica), Milpa Alta y Estado de México (San Francisco Oxtotilpan, San Francisco Mihualtepec, Chapa de mota, comunidades otomíes en Acambay, entre otros). Autor y Coautor de varios libros y artículos sobre organización social indígena. Ha publicado diversos textos sobre los indígenas de matlatzincas del Estado de México. Junto con Eduardo Andrés Sandoval Forero e Hilario Topete, coordinó y editó el libro Cargos, fiestas, comunidades. Líder del cuerpo académico “Sistemas normativos y de representación simbólica, conflicto y poder”.

Miguel Ángel Sámano Rentarúa

Doctorado en Historia Económica por la Universidad de Humboldt, Alemania. Maestro en Ciencias en Etnografía en la Universidad de Humboldt, Alemania. Ingeniero Agrónomo especialista en Sociología Rural por la Universidad Autónoma Chapingo. Profesor-Investigador del Departamento de Sociología Rural de la Universidad Autónoma Chapingo. Miembro del PISRADES-CIISMER, coordinador de la línea Cuestión étnica y autogestión indígena. **Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (SNI), CONACYT – México.**